

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 11 del 2008

Señores
SUINSA-SUMINISTO PARA LA INDUSTRIA S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y de conformidad con la Resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992. Presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2007.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art- 321 de la Ley de Compañías, durante el ejercicio fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de contabilidad, los mismos que llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno.

Las cifras de los Estados financieros han sido tomadas correctamente de los registros de Contabilidad de SUINSA-SUMINISTRO PARA LA INDUSTRIA S. A.

He revisado la correspondencia de la compañía, el libro de Actas, el libro de acciones de la compañía los expedientes de las actas, los talonarios de acciones y he encontrado que se han llevado correctamente de acuerdo a la Ley.

En mi opinión la situación financiera de SUINSA-SUMINISTRO PARA LA INDUSTRIA S. A. al 31 de Diciembre del 2007 muestra cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador.

Atentamente



Carlos Guillen

Comisario

